Conducta
Imponme de la conducta, medios y cimientos de

Mediante la Orden gral. despachada al efecto se me dió un oficio del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia, refiriendo de oficio, presentándose aquella de Comandante permanente de las armas, la cual fue la causa de la inquietud y publicidad de los rumores, pertenecientes a la guarnición de Madrid y Cádiz, a la de Granada y a la de Valencia, que existían en esta Capital, exponiendo la Superioridad y actividad para el desempeño de este cargo y las demas circunstancias que le hallan adornado. Con lo cual habiéndose concluido este interrogatorio, le encargué reservase el particular acordado: se mandó salir el interesado de la Sala. D. Antonio Ramirez Conde de Alcudia y D. Antonio Alvarado Vigil, quienes juramentados en forma de derecho y prometido decir verdad en lo que supieren y fueren preguntados en este Acto por la Comparecencia anterior, dijeron: que son sabedores de la orden y juramento prestado en este Acto por la Comparecencia anterior, dijeron: que son sabedores de la orden y juramento prestado en la Sala Capitular por el Sr. Corregidor Presidente al Sr. Gefe Político de esta Provincia. ——

Antiópa de los sucesos
Estado de la Provincia.

Le dirá cuenta a este Ayuntº. por el Sr. Presidente del estado en que se encuentra el orden del Capitulo que ha corresponderle a esta Ciudad para el mto